CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, Y LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE

FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 DE 2021

INFORME DE SUPERVISIÓN

Periodo comprendido del 1 diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025

ANGELICA VIVIANA ACERO RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía número 35532395 en calidad de Profesional Especializado del Ministerio de Vivienda ciudad y Territorio actuando como supervisora del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 007 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, Y LA CORPORACIÓN NACIO NAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE por medio del presente documento presento informe de supervisión sobre la ejecución en los siguientes términos:

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para liderar, gerenciar y realizar los diferentes componentes del proyecto y lograr la correcta ejecución delos Subsidios Familiares de Vivienda Rural - SFVR que otorgue el Fondo Nacional de Vivienda, Fonvivienda en las modalidades de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva, a los hogares focalizados por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, ubicados en los Municipios del departamento del Cauca, con cargo a los recursos del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL constituido con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 027 del 19 de noviembre de 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de julio de 2021
FECHA DE INICIO	09 de agosto de 2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	09 de agosto de 2022
OTROSÍ No 1	Ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2023
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2023
OTROSÍ No 2	Ampliación del plazo hasta el 30 de diciembre de 2023 y adición de recursos por valor de $2.023.952.857
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2023
OTROSÍ No 3	Ampliación del plazo hasta el 30 de junio 2024
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2024
OTROSÍ No 4	Ampliación del plazo hasta el 28 de febrero 2025 y adición de recursos por valor de $211.100.000
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2025
OTROSÍ No 5	Ampliación del plazo hasta el 28 de noviembre de 2025 y adición de recursos por valor de $183.100.000
OTROSÍ No 6	Ampliación del plazo hasta el 30 de ABRIL de 2026

	VALOR
VALOR INICIAL	*$30.386.924.006*

VALOR DEL CONVENIO **OTROSI No. 2** **VALOR TOTAL**	*$30.386.924.006* *$2.023.952.857* *$32.410.876.863*
VALOR DEL CONVENIO **OTROSI No. 4** **VALOR TOTAL**	*$32.410.876.863* *$211.100.000* *$32.621.976.863*
VALOR DEL CONVENIO **OTROSI No. 5** **VALOR TOTAL**	*$32.410.876.863* *$211.100.000* *$183.100.000* *$32.805.076.863*
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES)	RECURSOS PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL-*Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 8320 y 8420 del diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020) y Registros Presupuestales Nos. 8120 y 8220 del 24 de noviembre de 2020, expedidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*
FUENTE DE FINANCIACIÓN	FONVIVIENDA- FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL constituido con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 027 del 19 de noviembre de 2020.”
RESUMEN DE NOVEDADES CONTRACTUALES	El 19 de julio de 2022 se firmó el otrosí No 1 para la ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2023. En el 27 de abril de 2023 se firmó otrosí No 2 para la ampliación del plazo hasta el 30 de diciembre de 2023 y que adiciona un valor de $2.023.952.857 al convenio. El 20 de diciembre de 2023 se firmó el otrosí No 3 para la ampliación del plazo hasta el 30 de junio de 2024. El 28 de junio de 2024 se firmó el otro si No 4 para ampliación del plazo hasta el 28 de febrero 2025 y que adiciona un valor de $211.100.000 al convenio. El 28 de febrero de 2025 se suscribió el otrosí No 05 ampliando el plazo de Ejecución en 9 meses, es decir hasta el 28 de noviembre de 2025 y además adicionando $183.100.000

SUPERVISIÓN

La supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 de2021, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO

PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE fue ejercida por los siguientes funcionarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE SUPERVISIÓN
ERLES ESPINOSA	Director de Fonvivienda	Del 09 de julio de 2021 al 16 de noviembre de 2021
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	Subdirector de Subsidio y ejecución e Vivienda Rural	Del 19 de noviembre de 2021 al 27 de enero de 2022
NICOLAS GIRALDO GRACIA	Profesional Especializado	Del 28 de enero de 2022 al 04 de marzo de 2023
ANGELICA VIVIANA ACERO RUBIO	Profesional Especializado	Del 22 de marzo de 2023 al 31 de enero de 2024
IVAN EDUARDO CALVACHE CEBALLOS	Profesional Especializado	Del 01 de febrero de 2024 al 9 de septiembre de 2025
JOSEPH EISENHOWER ALVIS MORENO	Profesional Especializado	25 de agosto de 2022 a la fecha
EDWIN FABIAN SANCHEZ SAENZ	Profesional Especializado	Del 10 de septiembre de 2024 a la fecha

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

De conformidad con la cláusula tercera del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 de 2021, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓNDE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE, se tiene las siguientes actividades que deben ser entendidas en armonía con las acciones y productos correspondientes así:

OBLIGACIONES GENERALES

En desarrollo del objeto del convenio Nasa Kiwe, se compromete con las siguientes obligaciones:

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Cumplir diligentemente con el objeto, compromisos y obligaciones del presente Convenio.	X		
2	Exigir mutuamente la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido.	X		

3	Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados del presente convenio y sanción para quien los vulnere.	X		
4	Proporcionar las máximas condiciones de seguridad para consultar la información, verificando los procesos, procedimientos informáticos y las buenas prácticas de manejo de la información, con el fin de evitar los riesgos por pérdida, destrucción, alteración o uso no autorizado y/o fraudulento de la información consultada en el marco del presente convenio	X		
5	Guardar la confidencialidad respecto del tratamiento de los datos privados, semiprivados y sensibles contenidos en el intercambio de información de acuerdo con lo exigido por la ley y sus decretos reglamentarios.	X		

6	Al finalizar hacer la devolución de la documentación surgida en virtud del presente convenio, de acuerdo con los procedimientos y condiciones determinados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA y proceder con la liquidación bilateral del convenio	X		
7	Integrar los equipos de trabajo que se requieran parala correcta ejecución del presente convenio.	X		
8	Las demás que se deriven de la naturaleza delconvenio	X		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NASA.

OBLIGACIONES COMPONENTE SOCIAL

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Diseñar un plan de trabajo detallado y cronograma de acompañamiento social, de acuerdo con las características y condiciones del territorio e incluyendo las actividades del componente social mencionadas en el presente documento	X		
2	Llevar a cabo la socialización de la tipología concertada con los hogares beneficiarios.	X		
3	Presentar informes, análisis y actas o ayudas de memoria del trabajo social adelantado, incluyendo evidencia fotográfica y audiovisual, de acuerdo con la línea audiovisual del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		X	Parcialmente, Se ha recibido reporte genérico de las acciones, como consecuencia de ello, se ha solicitado en reuniones de seguimiento, en comités de supervisión y de manera oficial, informes detallados con evidencias que permitan establecer cuantitativa y cualitativamente la población impactada. A la fecha se encuentra pendiente la recepción de este informe.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
4	Promover la participación de las mujeres, personas de la tercera edad y jóvenes en todas las actividades relacionadas con el acompañamiento social y de acuerdo con la caracterización de los hogares beneficiarios		x	No se cuenta con informes, documentos o evidencias que permitan verificar el cumplimiento de esta obligación.
5	Promover la contratación de mano de obra local con paridad de género tanto en las labores de construcción como en los servicios conexos a las obras.		X	No se recibió por parte de Nasa Kiwe evidencias de convocatorias o gestiones, ni descripción de actividades para promover la contratación de la mano se les ha solicitado en los diferentes espacios de reunión dicha información y no la han reportado.
6	Promover la capacitación de la mano de obra local con paridad de género en temas de construcción.		X	No se ha recibido un informe que demuestre el avance de esta gestión y su impacto en la población local.
7	Remitir un informe con la socialización y promoción de acciones implementadas por el ejecutor o por el operador frente a temas de prevención de violencias de género, sexual, familiar y las rutas de atención presentes en el territorio.		X	En el periodo que comprende el presente informe, no se ha recibido informe de las actividades sociales de prevención de género, sexual, familiar y las rutas de atención presentes en el territorio.
8	Presentar informe de trámite de atención y respuesta a los PQRS que sean competencia del ejecutor o del operador.		X	Ante la solicitud de esta obligación, en el periodo del presente informe no se han recibido informes de PQRs ni su debido trámite, respuesta o gestión.
9	Liderar, gerenciar, diseñar y ejecutar el conjunto de acciones que conforme a su experiencia permitan la inclusión y a participación efectiva de los Beneficiarios de los SFVR y garanticen la apropiación del programa por parte de sus comunidades.	X		
10	Promover el arraigo y la pertenencia social, a través de la implementación de estrategias para garantizar una vivienda digna, segura, saludable y sostenible.			

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
		x		
11	Adelantar las acciones de participación y diálogo que promueven la equidad de género en los proyectos de vivienda, fomentan procesos de transparencia y rendición de cuentas, promueven la participación comunitaria y social, resuelven conflictos, y sobre todo fortalecen las capacidades de los beneficiarios para que puedan mantener su vivienda.	X		Esta actividad se desarrollará al final del proyecto
12	Realizar la gestión institucional que requiera el proyecto durante todas sus etapas.	X		
13	Diseñar e implementar las estrategias de comunicación y divulgación del proyecto para la ejecución de los SFVR en los municipios focalizados.	X		
14	Llevar a cabo la Caracterización territorial el diagnóstico del hogar y los talleres de diseño participativo que garanticen la correcta ejecución de la fase de Preconstrucción.	X		
15	Fomentar la participación de los hogares y las comunidades durante la etapa de construcción, incentivando el control social y el seguimiento a la ejecución de las obras.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
16	Las demás actividades inherentes a la gerencia del componente social de un proyecto constructivo de gran envergadura.	X		

1.1.1. OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Liderar, gerenciar, diseñar y ejecutar el conjunto de acciones que conforme a su experiencia permitan la vinculación de las personas naturales o jurídicas, o figuras asociativas (consorcios y uniones temporales), que cuenten con la experiencia e idoneidad necesaria para realizar la validación de las tipologías, desarrollar los estudios y diseños, e implementar la correcta ejecución de la construcción de los proyectos de viviendas y mejoramientos de vivienda en los lugares de ejecución del proyecto.	X		
2	Iniciar los procesos precontractuales y contractuales a que hay lugar, en concordancia con el régimen contractual previsto en el Decreto Ley 1179 de 1994, la Ley 80 y las demás normas concordantes aplicables a su gestión contractual, en consecuencia, no serán aplicables las reglas previstas en el Manual Operativo del Fideicomiso. Sin embargo, la contratación se sujetará al cumplimiento de los principios rectores de esta actividad y en especial el cumplimiento del deber de selección objetiva.	X		
3	Efectuar el seguimiento a la ejecución contractual a que haya lugar, incluida la expedición y actualización de las garantías que se requieran para cubrir los riesgos inherentes a las fases de Preconstrucción y construcción.	X		
4	Realizar el control de la programación y del cronograma de las obras.	X		
5	Exigir y analizar informes y avances de los contratos.	X		
6	Plantear alternativas y estrategias para resolver situaciones inherentes a los contratos.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
7	Elaborar informes jurídicos, contables y técnicos, de ejecución y seguimiento que requieran el fideicomitente, la fiduciaria o los órganos contractuales.	X		
8	Realizar el recibo técnico de las viviendas y de los mejoramientos, una vez construidos.	X		
9	Realizar la entrega a los hogares beneficiarios de las viviendas y mejoramientosconstruidos, conforme a las condiciones de asignación del subsidio familiar devivienda rural.	X		
10	Exigir los informes finales a los contratistas, levantar actas y hacer la liquidación del contrato.		N/A	
11	Estructurar y presentar los documentos que se requieran según la normatividad vigente para el registro de las viviendas en los folios de matrícula inmobiliaria, cuando a ello haya lugar.	X		
12	Presentar las reclamaciones y adelantar los procesos de incumplimientos que se requieran, cuando sea el caso.	X		
13	Velar por el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas mínimas que deben contener las soluciones de vivienda y de mejoramiento de vivienda que se financien con cargo a los SFVR que sean asignados.	X		
14	Apoyar en el proceso de revisión de los documentos estipulados en el artículo 29 de la Resolución 536 de 2020 con el fin de llevar a cabo su postulación de los hogares focalizados y remitirlos a FONVIVIENDA para iniciar la verificación de la información suministrada de acuerdo con las disposiciones del artículo 30 de dicha Resolución.	X		No Se ha completado total de hogares postulados
15	Adelantar la estructuración técnica de las contrataciones de obra e interventoría en concordancia con los cronogramas previstos en el presente documento de estudios previos.	X		
16	Coordinar con la interventoría del proyecto, con la anticipación que se acuerdeen el cronograma de obra, la visita de inspección para que ésta defina si procede la emisión del certificado de existencia de las viviendas y tramitar el recibo a satisfacción de la vivienda por parte de la Interventoría y el beneficiario.	X		
17	Realizar, junto con FONVIVIENDA, la supervisión integral de las contrataciones de interventoría que se requieran para la correcta ejecución del proyecto.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
18	Emitir oportunamente y gestionar las acciones administrativas o contractuales que se requieran para garantizar la correcta ejecución de los SFVR que sean asignados en desarrollo del proyecto.	X		
19	Las demás acciones inherentes a la gerencia técnica de un proyecto deconstrucción y de la implementación de una política pública.	X		

OBLIGACIONES CON EL COMPONENTE FINANCIERO.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Revisar y definir la estructura de costos para los proyectos de viviendas y mejoramientos en concordancia con el valor tope de los SFVR.	X		
2	Elaborar el análisis de sensibilización financiera.	X		
3	Elaborar presupuestos, programación y flujos de fondos.	X		
4	Hacer reportes a FONVIVIENDA y cuando así se requiera, directamente al fideicomiso para el control contable.	X		
5	Elaborar informes mensuales de seguimiento y presentación que presentará FONVIVIENDA al comité fiduciario.	X		
6	Verificar que todos los costos directos e indirectos, incluidos los asociados al componente técnico, los necesarios para la ejecución de la operación de los SFVR y los gastos administrativos, no sobrepasen el valor tope que se dispone para cada una de las unidades habitacionales, y cuya multiplicación por el número de viviendas y mejoramientos, determina el presupuesto oficial del proyecto.	X		
7	Las demás actividades inherentes al correcto control financiero del proyecto de vivienda	X		

COMPONENTE JURÍDICO Y CONTRACTUAL

Antecedentes y Evolución del Plazo
El convenio fue suscrito el 09 de julio de 2021, estableciendo un inicio formal el 09 de agosto de 2021 con un plazo inicial de doce (12) meses. No obstante, en virtud de las necesidades técnicas y administrativas detectadas durante la ejecución, el vínculo contractual ha sido objeto de seis (6) modificaciones (Otrosíes) que han extendido su vigencia de la siguiente manera:

Documento	Detalle de la Modificación	Nueva Fecha de Terminación
Contrato Inicial	Plazo original de 12 meses	09 de agosto de 2022
Otrosí No. 1	Primera ampliación de plazo	30 de abril de 2023
Otrosí No. 2	Segunda ampliación de plazo	30 de diciembre de 2023

Documento	Detalle de la Modificación	Nueva Fecha de Terminación
Otrosí No. 3	Tercera ampliación de plazo	30 de junio de 2024
Otrosí No. 4	Cuarta ampliación de plazo	28 de febrero de 2025
Otrosí No. 5	Quinta ampliación de plazo	28 de noviembre de 2025
Otrosí No. 6	Sexta ampliación de plazo	30 de abril de 2026

Evolución Financiera y Adiciones
A la fecha del presente informe (diciembre de 2025), el valor total del contrato ha experimentado un incremento del 7.96% respecto al valor inicial, derivado de las adiciones presupuestales realizadas en los Otrosíes No. 2, No. 4 y No. 5.
Resumen de Movimientos Financieros:

- Valor Inicial: $\$30.386.924.006$
- Adición Otrosí No. 2: $\$2.023.952.857$
- Adición Otrosí No. 4: $\$211.100.000$
- Adición Otrosí No. 5: $\$183.100.000$
- VALOR ACTUAL TOTAL: $\$32.805.076.863$

Estado Actual de Ejecución Jurídica (Corte diciembre 2025)
De acuerdo con la última modificación suscrita (Otrosí No. 6), el contrato se encuentra plenamente vigente y en etapa de ejecución. Es importante anotar que, aunque el Otrosí No. 5 establecía el vencimiento para el 28 de noviembre de 2025, la suscripción del Otrosí No. 6 garantizó la continuidad jurídica del objeto contractual hasta el 30 de abril de 2026.

COMPONENTE TECNICO:

A continuación, se detalla el avance físico y administrativo de los componentes de Vivienda Nueva y Mejoramientos, así como la gestión de contratos asociados:

Componente de Vivienda Nueva

De los 318 cupos totales proyectados, se presenta el siguiente balance:

- Asignados: 317 hogares.
- Entregados y Certificados: 315 viviendas.
- En proceso: 2 hogares por iniciar ejecución.
- Pendiente: 1 caso especial en etapa de definición jurídica/técnica.

Componente de Mejoramientos de Vivienda

Sobre una meta de 450 cupos, el estado actual es:

- Gestión Administrativa: 428 cuentan con resolución de asignación y 419 ya se encuentran contratados.
- Estado de Obra:

Finalizados: 339 mejoramientos terminados y certificados.

- En Trámite: 30 terminados pendientes de certificación.
- En Ejecución: 24 mejoramientos activos.
- Por Iniciar: 26 mejoramientos pendientes.
- Postulaciones: 22 hogares se encuentran en fase de habilitación o trámite de resolución para completar el cupo total (450).

Contratos	Estado Actual	Observaciones
019, 142, 176 (Consorcio Córdoba)	Por finalizar	Fecha estimada de terminación: 31 de diciembre.

Contratos	Estado Actual	Observaciones
140, 148	En liquidación	Trámite administrativo de cierre.
134	Cierre de ejecución	Finalización prevista al 31 de diciembre.
110	En ejecución	Presenta dificultades de avance por problemas de orden público en la zona.

CONTRATO	MODALIDAD	CUPOS PROGRAMADOS	SUBSIDIOS ASIGNADOS	SUBSIDIOS CONTRATADOS	EN EJECUCIÓN	VIVIENDAS TERMINADAS	TERMINADAS Y CERTIFICADAS	CONTRATADAS SIN IICIAR	POR CONTRATAR
CONVENIO 007-2021	Vivienda	318	317	315	0	315	315	0	3
	Mejoramiento	450	428	419	24	369	339	26	31

			VIVIENDA NUEVA CUPOS 318			MEJORAMIENTOS CUPOS 450				
INTERVENTORIA	CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATADAS	CONSTRUIDAS	POR INICIAR	CONTRATADAS	CERTIFICADAS	EN EJECUCION	TERMINADAS	POR INICIAR
CONSORCIO K&G	206	2021	105	105						0
	126	2022	16	16						0
CONSORCIO CONVICAUCA	226	2021	60	60						0
	227	2021	71	71						0
	83	2022				105	105		105	0
CONSORCIO CORDOBA	217	2022				52	52		52	0
	19	2023				66	47	5	61	0
	140	2023	44	43	1					0
	142	2023				60	53	0	60	0
	148	2023	21	20	1					0
	176	2023				45	39	4	41	0
SANDRA TENORIO	134	2024				50	43	0	50	0
	110	2025				41	0	15	0	26
			317	**315**	**2**	**419**	**339**	**24**	**369**	**26**

GESTIÓN DE NOVEDADES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (POSTULACIONES)

En el marco del seguimiento realizado en el mes de diciembre de 2025, se reportan las siguientes novedades administrativas derivadas de la articulación con Nasa Kiwe y los comités técnicos:

6.1. Renuncias Voluntarias y Ajustes de Cupos

Se registra la novedad sobre el estado de beneficiarios en la modalidad de mejoramiento de vivienda:

- Renuncia Voluntaria: Se recibió la renuncia formal de la señora Derly Amparo Quinayas Alvarez (CC. 1.059.474.286), perteneciente al Resguardo El Paraíso, Municipio de La Vega.
- Efecto Administrativo: La beneficiaria se encontraba vinculada mediante la Resolución No. 0142 del 22 de abril de 2024. Se requiere el trámite respectivo para la liberación del cupo y la desvinculación jurídica del Convenio 007-2021.

6.2. Inconsistencias en Valores de Subsidio (Resoluciones)

Se identificó una discrepancia financiera entre los valores ejecutados reportados por Nasa Kiwe y los actos administrativos de asignación. Mientras que la ejecución real corresponde a $18.608.429 por hogar, las resoluciones registran un valor de $23.759.120.

Se solicita la modificación de los valores en las siguientes resoluciones para ajustar el subsidio al valor real de ejecución:

Beneficiario	Identificación	Resolución	Valor a Corregir
Vidal Tintinago	-	0441	$18.608.429
Jaime Chuvila Volvera	1.081.394.798	1190	$18.608.429
Claudia Chicangana	-	0142	$18.608.429
Robinson Olivar Muños	-	0142	$18.608.429

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO	IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO	ACTUALIZACION CNK
CAUCA	SILVIA	QUIZGO	1064428513	ELKIN HERMILSON MUELAS HURTADO	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA VEGA	GUACHICONO	1060986447	GLADIZ HIGON CHICANGANA	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	PIENDAMO	LA MARIA	76266013	ROBERTO PECHENE TOMBE	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	PIENDAMO	LA MARIA	48570344	GERARDINA CALAMBAS	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	CORINTO	CORINTO	10633329	JORGE CONDA TAQUINAS	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	CORINTO	CORINTO	25529843	GLORIA AMPARO CAMPANO CUETIA	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	1058788563	IVAN HERNEY OBANDO JIMENEZ	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	10510171	IVAN PALECHOR PALECHOR	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	1058787231	GLADYS LILIANA ANACONA PALECHOR	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	1058787805	PAOLA ANDREA JIMENEZ PALECHOR	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	10566968	OMAR ANACONA PALECHOR	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	10293294	LUIS ALBERTO PALECHOR JIMENEZ	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	1061744008	EBLIN FLORESMIRA PAZ JUSPIAN	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	7537114	HECTOR GENTIL TINTINAGO JIMENEZ	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	1061751647	JAROL ANDRES GUATAPO OIME	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	25479074	MIRIAM PAZ MONTERO	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	25480361	ESCILDA ORTIZ GOMEZ	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	25702592	TEONILA YANGANA	HABILITADO-PENDIENTE CERTIFICADO INTERVENTORIA
CAUCA	TORIBÍO	SAN FRANCISCO	25733636	LUZ DARY ESCUE UL	Hogar beneficiario de entidad otorgante diferente a FNV que recibió subsidio
CAUCA	INZÁ	SAN MIGUEL	36375229	FLORALBA RINCON SANCHEZ	HABILITADO-PENDIENTE CERTIFICADO INTERVENTORIA
CAUCA	PIENDAMO	LA MARIA ALTA	48573708	RUBIELA YALANDA CHIRIMUSCAY	NO HABILTIADO TECNICAMENTE
CAUCA	PIENDAMO	LA MARIA	25336762	MARGARITA SALAZAR CHAGUENDO	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	EL TAMBO	GUARAPAMBA	25404269	NELLY POMEO	RESOLUCION ASIGNADA
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	1058786586	CARLOS ALFONSO JUSPIAN LEAL	RESOLUCION ASIGNADA
CAUCA	CALOTO	LOPEZ ADENTRO	1061431792	LEYDER ANDERSON VELASCO RIVERA	RESOLUCION ASIGNADA
CAUCA	BOLIVAR	SAN JUAN	76336080	RAUL LEODAN TIMANA	RESOLUCION ASIGNADA
CAUCA	JAMBALÓ	JAMBALO	1061499659	VIRGELINA TAQUINAS DAGUA	RESOLUCION ASIGNADA
CAUCA	BOLIVAR	SAN JUAN	34639982	DERLY VICTORIA MACIAS IMBACHI	RESOLUCION ASIGNADA
CAUCA	BOLIVAR	SAN JUAN	4633451	OSWALDO IJAJI MACIAS	RESOLUCION ASIGNADA

Análisis de la Tabla de Actualización
De acuerdo con el reporte de actualización, se observa lo siguiente:
Pendiente Resolución: Se mantiene un volumen alto de hogares en estado "Pendiente Resolución" en los municipios de Silvia, La Vega, Piendamó, Corinto, Sotará y La Sierra.
Resoluciones Asignadas: Se confirma la asignación efectiva para beneficiarios en El Tambo (Resguardo Guarapamba), La Sierra (Frontino), Caloto (Lopez Adentro), Bolívar (San Juan) y Jambaló.
Habilitados: Se destacan casos en La Sierra e Inzá que están habilitados y solo pendientes de certificado de interventoría.

COMPONENTE FINANCIERO

INFORMACIÓN GENERAL	
PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
Fecha de suscripción:	09 de agosto de 2021
Fecha de inicio (Acta de inicio):	09 de agosto de 2021
Fecha de terminación:	09 de agosto de 2022
Otrosí No. 2. Ampliación plazo del convenio:	30 de diciembre de 2023
Otrosí No. 3. Ampliación plazo del convenio:	30 de junio de 2024
Otrosí No. 4. Ampliación plazo del convenio:	28 de febrero de 2025
Otrosí No. 5. Ampliación plazo del convenio:	28 de noviembre de 2025
VALOR	
Valor del contrato	$30.386.924.006,00
Aumento al valor del contrato, Otrosí No. 2	$2.023.952.857,00
Aumento al valor del contrato, Otrosí No. 4	$211.100.000,00
Aumento al valor del contrato, Otrosí No. 5	$183.100.000,00
Valor actual del convenio	$32.805.076.863,00
Pagos realizados	$27.122.584.272,00
Pendiente por pagar	$5.682.492.591,00
Estado	En ejecución

Estructura Presupuestal Consolidada
A diciembre de 2025, el presupuesto total del Convenio 007 de 2021 asciende a $32.805.076.863,00, tras la incorporación de las adiciones por concepto de administración, operación y fortalecimiento de las líneas de inversión. La distribución final por rubros es la siguiente:

1. Vivienda Nueva: $20.966.173.480,00
2. Mejoramiento de Vivienda: $10.198.131.196,00
3. Administración y Operación: $1.640.772.187,00

2.2. Análisis de Rendimientos y Restituciones

- Origen de Recursos: Los fondos se encuentran en la subcuenta "Recursos Nación" (Cuenta 2980), administrados bajo la figura de respaldo para las operaciones de la Corporación Nasa Kiwe.
- Rendimientos: Se mantiene la condición de no generación de rendimientos financieros por parte de la Corporación al no ser aportante directo, por lo cual no aplican procesos de restitución a la fecha de corte.

Estado de Ejecución Presupuestal

A 31 de diciembre de 2025, el convenio presenta un avance financiero global del 90,32%. El comportamiento por rubro se detalla a continuación:

Rubro Convenio	Recursos Totales	Pagos Causados/Pagados	% Ejecución
Vivienda Nueva	$20.966.173.480	$20.961.667.024	**99,98%**
Mejoramientos	$10.198.131.196	$7.103.647.987	**69,66%**
Adm. y Operación	$1.640.772.187	$1.563.459.440	**95,29%**
TOTAL	**$32.805.076.863**	**$29.628.774.451**	**90,32%**

Cordialmente,

Angelica viviana Acero Rubio
Supervisor del convenio interadministrativo 007-2021
Profesional Especializado

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT- L01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf